

CAMARA DE APELACIONES

“N° 273. En la ciudad de Rosario, a los 11 días de Setiembre de 2008, se reunieron en Acuerdo los Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en Civil y Comercial, Dres. María del Carmen Alvarez y Mario E. Chaumet, integrándose el Tribunal con el Dr. Jorge W. Peyrano para dictar sentencia en los caratulados: “BNA FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA c/ARNAY EVA y Otros s/Cobro de Pesos”, Expte. N° 410/06, venidos del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 14 en apelación de la sentencia de fs. 196/198. Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso interpuesto, y confirmar el pronunciamiento recurrido, con costas (Art. 251 del C.P.C.C.). 2) Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Alvarez; Dr. Chaumet; Dr Peyrano (Art. 26 L.O.P.J.). Secretaría, Dr. Gonzalo Hernández. Rosario, 10 de Junio de 2009. Gonzalo Hernández, secretario.

\$ 11 71201 Jun. 18 Jun. 22

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría “A” a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados “IZA FARJE, CESAR AUGUSTO s/Ciudadanía por Naturalización”, Expte. N° 4294, el Sr. Iza Farje, César Augusto, hijo de Juan Andrés Iza Arata y Blanca Rosa Farje Palma, nacido el 06 de febrero de 1956 en Perú, Lima, con D.I. N° 92312689 y con domicilio real en calle San Martín 453 4to piso de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 5 de Mayo de 2009. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15 71272 Jun. 18

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, Dra. Quagliatti, se hace saber que en los autos caratulados: “BERNAL MIGUEL ANGEL c/CONTINENTAL PIZZA, DOLCE y CAFE y Otros s/Cobro de Pesos” Expte. N° 628/06 se ha designado audiencia para sorteo de defensor ad hoc para el día 30 de junio de 2009 a las 9.30 horas. Rosario, 8 de Junio de 2009. Horacio F. Ferreyra, secretario.

S/C 71220 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Trabajo de la Octava Nominación de Rosario en los autos caratulados “ACOSTA ROSA y/u Ot. c/MARQUEZ ENRIQUE y/u Ot. s/Incidente de extensión de responsabilidad” Expte. Nro. 589/09 se ha designado audiencia para sorteo de defensor ad-hoc, el día 26 de Junio de 2009 a las 08.30 hs...”. Fdo. Dra. Silvana Quagliatti (Juez); Dr. Horacio Ferreyra (Secretario). Rosario, 4 de Junio de 2009. Horacio F. Ferreyra, secretario.

S/C 71226 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral 6ª Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Sgoifo, en los autos: “BOLOGNESE CARLOS ALBERTO c/CASTILLO JOSE A. s/Demanda Consignación”, Expte. N° 734/08, dado el derecho de la compareciente de fs. 67 es “iure successionis” y no “iure propio”, ha ordenado, citar y emplazar a los herederos del demandado: Jose Alberto Castillo, por edictos, que se publicarán en el B. O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días, venciendo el plazo después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en los Arts 597 C.P.C.C. Secretaría, Dra. María del Carmen Lobo. Rosario, 10 de Junio de 2009. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C 71195 Jun. 18 Jun. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JOSE VALERIANO ALEGRE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 69323 Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se hace saber que dentro de los caratulados "ECHAVEZ, ESTER BEATRIZ s/Propia Quiebra, Expte. N° 514/09) se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 796. Rosario, 9/6/09. y Vistos ... y Considerando ... Por tanto, Fallo: 1) Declarar la quiebra de Ester Beatriz Echavez, argentina, DNI 16.942.653 con domicilio real en Pje. Famatina 164 Dpto 3 y legal en calle Córdoba 1369 Piso 2 Of 3, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Designar como fecha para sorteo de síndico de la lista respectiva categoría "B", la audiencia del día 17 de junio de 2009 a las 10 horas. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 6) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos referidos por el artículo 86 de la Ley de Concursos, y para que entregue a la Sindicatura a designar en el término de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 7) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; 8) Diferir la determinación de las fechas de verificación de créditos hasta que el síndico sorteado acepte el cargo; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la Oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 11) Líbrense las comunicaciones correspondientes, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107, ss. y ccs., ley 24.522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Designese funcionario incautador al Síndico interviniente, quien realizará la medida conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondientes; 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 16) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal), a la D.G.I., y a la Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Insértese y hágase saber. Autos Echavez, Ester Beatriz s/Propia Quiebra (Expte. N° 514/09). Firmado: Dr. Pedro Boasso (Juez) y Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 71214 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "CAPRILE, CLAUDIO s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo", Expte. N° 1934/08, por Resolución N° 774 de fecha 5 de Junio de 2009 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Dejar sin efecto la quiebra declarada por sentencia N° 574 de fecha 30 de Abril de 2009, y, en consecuencia, abrir el concurso preventivo de Claudio Caprile, argentino, D.N.I. 10.778.642 con domicilio real en calle Salta 1234 Piso 3 Dpto "C" y legal en calle Lavalle 477 ambos de esta ciudad. 2) Categorizar el presente concurso como "B", de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 (inc. 5.) y Art. 288 de la L.C.Q.; 3) Mantener en el cargo de Síndico al C.P.N. Luis Alberto José Frumento; 4) Ordenar la publicación de edictos que contempla el art. 27 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Jurista; 5) Fijar el día 26/8/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; 6) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 8/10/09 y el informe general en fecha 20/11/09; 7) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el día 1/6/2010, la audiencia informativa se fija para el día 24/05/2010 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos dentro de los cinco días de notificada la presente y por el término de ley. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, 10 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 55 71213 Jun. 18 de Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "GELINI DIEGO ENRIQUE s/Concurso Preventivo", Expte. N° 263/09, ha dictado la Resolución N° 776 del 28 de Abril de 2009, disponiendo declarar abierto el Concurso Preventivo de Diego Enrique Gelini, D.N.I. N° 24.987.467, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en Teniente Agneta 1680 y legal en Rioja 1021 3° piso oficina 4 ambos de Rosario, CUIT N° 20-24987467-2. Por Auto ampliatorio N° 1015 del 27 de mayo de 2009 se hace saber que ha resultado designado síndico la C.P.N. Jorgelina Aguado, CUIT N° 27-22777601-9, constituyendo domicilio legal en E. Zeballos 2071, fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. Fijar el 11.08.09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual el 25.09.09 y el informe general el 12.11.09. Tener en cuenta que el período de exclusividad vence el 13.04.2010 y la audiencia informativa se fija para el 06.04.2010 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense" por el término de ley. Rosario, 10 de Junio de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 55 71194 Jun. 18 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "FACAR S.A.I.C. c/ERCA S.A. y/o BANI MARIO E. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 693/08, ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 10 de Junio de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 11 71193 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Rosario., en los autos "FARMACEUTICOS TRANSPORTE S.R.L. sobre Concurso Preventivo", Expte. N° 264/09 se hace saber que se ha decretado por fallo N° 817 de fecha 21 de mayo de 2009 el concurso preventivo de Farmacéuticos Transportes S.R.L., con domicilio en calle Córdoba 836, piso 2, oficina 1, Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos en Tomo 153, Folio 9460, N° 966, en fecha 28/08/2002, sus modificaciones de fecha 16/02/05, inscripta al Tomo 156, Folio 2996, N° 235; de fecha 25/07/2006 inscripta al Tomo 157, Folio 15.026, N° 1153 y de fecha 11/10/2007, inscripta al Tomo 158, Folio 24.867, N° 1883 y se han fijado las siguientes fechas: 1) El 26 de agosto de 2009, como tope para presentar los pedidos de verificación de créditos. Síndico: C.P.N. Patricia C. Suárez, 9 de Julio 438. Horario de atención: lunes a viernes de 14.00 a 20.00 horas. 2) El 9 de octubre de 2009 para el informe individual. 3) El 24 de noviembre de 2009 para el informe general. 4) Período de exclusividad finaliza el 25 de junio de 2010. Audiencia informativa el 18 de junio de 2010 a las 10 horas. Secretaría, 10 de junio de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 55 71192 Jun. 18 Jun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: "BENITEZ, CARLOS HORACIO s/Su Propia Quiebra", Expte. Nro. 1250/04, se ha presentado por Sindicatura Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo que mediante resolución Nro. 877 y 878 de fecha 8 de abril del 2009, se han regulado los honorarios del C.P. Guillermo F. Lucente en la suma de \$ 6.600, los de la Dra. María Laura Raspall en la suma de \$ 4.400, los del Dr. César C. Basterra en la suma de \$ 5.000. Secretaría, Dra. Gabriela B. Cossoovich. Rosario, 10 de Junio de 2009. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

S/C 71222 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "CARRIZO MIRTA SALVADORA s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. N°: 515/09), por sentencia N° 1627 de fecha 09/06/09, se ha declarado la quiebra de Carrizo Mirta Salvadora, con domicilio real en calle Corrientes 3942 de Rosario y domicilio legal en idéntico domicilio, D.N.I. 12.815.960. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

S/C 71221 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/FRETES ARNALDO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1210/07, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Arnaldo Andrés Fretes, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Dra. Liliana Peruchet de Fabbro. Rosario, 10 de junio de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 71199 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nom. de Rosario, Dr. Sedita, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Godoy y dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LOS BAGUALES S.R.L.(FABRA) s/Apremio Fiscal" - Expte. 11500/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario 12/05/09. Expte. N° 11500/02. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Agréguese la constancia que acompaña (11500/02)".- Firmado: Dra. Godoy (Secretaria)". N° 3628. Rosario, 21 de mayo de 2009. y Vistos: Atento a lo solicitado precedentemente y constancias de autos, lo dispuesto por la Ley 12851. Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María Eugenia de Gottardi en la suma de \$ 6.400.- equivalente a 39,56 Jus, los que devengarán el interés moratorio equivalente a la tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco de Santa Fe para el descuento de documentos a 30 días. Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Los Baguales SRL s/Apremio" 11500/02. Rosario, 29 de mayo de 2009. Fdo: Dr. Sedita, juez, Marianela Godoy, secretaria.

S/C 71255 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, autos caratulados: "Pérez, Roberto M. s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 293/2009, se ha dispuesto llamar a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del causante (ROBERTO MARTIN PEREZ) a los fines de que comparezca por ante este juzgado a los fines de hacer valer sus derechos por el término de días bajo los apercibimientos de ley. Rosario, junio de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 71212 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ELVIRA TERESA QUAZZOLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71207 Jun. 18 Jul. 1

Dentro de los autos caratulados "Cesolari, Adam Sixto s/Declaratoria de Herederos - Sucesión.- Expediente. No 243/2009; La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos y/o legatarios de Don ADAM SIXTO CESOLARI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL, Rosario, junio de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 71202 Jun. 18 Jul. 1

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos Valdez Clementina y Giménez Carmelo s/Sucesión, Expte. N° 366/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CLEMENTINA VALDEZ y CARMELO GIMENEZ, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de junio de 2009. Eliana Gutierrez White, secretaria.

\$ 15 71205 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROBERTO EDUARDO RIBOTTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71208 Jun. 18 Jul. 1

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos: "MARINO ADELINA y BELLUCI ALESSANDRO s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. Nº 324/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Adelina Marino y Alessandro Bellucci, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 71209 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, y legatarios de don ALFREDO CAMAÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71197 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JOSE MARIA SOBRAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71210 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE, ANA MARIA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 71196 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, y legatarios de doña Adelaida Mary Simeoni dentro de los autos: SIMEONI ADELAIDA MARY s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 404/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Julio de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 71198 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROMUALDA ACEVEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Julio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71211 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña SOFIA PASTERNAK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL planta baja del Palacio de Tribunales. Rosario, Junio 11 de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 71310 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ANTONIA COLIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71200 Jun. 18 Jul. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA JUDITH ANUNCIADA LOPRETE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Junio de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 71191 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SEBASTIAN JUAN ENRIQUE PARRUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 71203 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONINO SCLAFANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 71206 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña DELIA ELVIRA NERI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Amalia A. Anzulovich, jueza, secretaria de la Dra. Clelia C. Gómez, en autos "Bertoglio Omar Lorenzo s/Declaratoria de Herederos y Sucesión", Expte. 164/2009, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de BERTOGLIO OMAR LORENZO, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 3 de Junio de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación Distrito judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo Dra. María Laura Aguaya y secretaria a cargo de la autorizante se hace saber que en autos "S.I.T.M. LA HELVETICA s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes" Expte. N° 71/06, según resolución N° 758 del 05/06/09. 1) se ha ordenado la venta modalidad licitación con garantía y mejoramiento de oferta, del 100% de los inmuebles que a posterior se describen, situados en Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, que se detallan a saber: 1º de Orden: Por base de \$ 250.000 el inmueble que se describe catastralmente: "Una Fracción de terreno, situada en el Distrito de la Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia, que es parte de la concesión designada en el plano respectivo, con el número veinte y tres, de la legua número diez y nueve, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Filiberto Lovell, en el mes de Abril del corriente año, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el N° 15.199, del año en curso, compuesto de acuerdo al mismo, de las siguientes dimensiones y linderos: 14,63 m. de frente en la línea G.F., que constituye su costado Sud, lindando con el camino pavimentado "Ruta Nacional Número Nueve", 250,00 m. de fondo en la línea I.G., que constituye su costado Oeste, lindando con parte de la fracción letra "B", del mismo plano, 64,63 m. de contrafrente en la línea I.C., que constituye su costado Norte, lindando también con parte de la citada letra "B", a partir del extremo Este de esta última, normal a la misma y en dirección al Sud, parte la línea C.D. que 150, 00 m., lindando con Pablo Fígari, del extremo Sud de esta última, normal a la misma y dirección hacia el Oeste, parte la línea E.D., que pide 50,00 m. y finalmente del extremo Oeste de esta última, normal a la misma y en dirección hacia el Sud, parte la línea E.F., que mide 100,00 m. hasta unirse con al del frente primeramente citada, cerrando la figura, lindando por estos dos último costados con la fracción vendida a don Ottorino Beltrame, Hoy Ricardo C. Romegialli, formando una superficie total de 11. 157,50 m2". Se encuentra inscripta en Registro general de la propiedad bajo nota dominial al Tomo 87 Folio 267 N° 84742 Departamento Iriondo. De Reg. Gral. Prop. Según Certificado "C" N° 125280 del 27/04/09 Dominio: Titularidad de la fallida. Embargo e Hipoteca: No registran. 2º de orden: por la base de \$ 300.000 el inmueble a saber: "Una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, situado en Distrito de esta Ciudad de Cañada de Gómez, que es parte de la concesión designada en el plano respectivo con el número veintitrés de la legua diez y nueve, compuesta de acuerdo, al plano archivado bajo el N° 61.902 del año 1943, de 50,00 m. de frente al Sur, por 100,00 m. de fondo, formando una superficie de 5.000,00 m2. y lindando por su frente al Sur con camino pavimentado Rosario, Córdoba, Ruta Nacional Número Nueve, por el Este Pablo Fígari y por el Norte y Oeste con Santiago Gozzi. Se encuentra inscripto en Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 87 Folio 441 N° 95598 Departamento Iriondo. De Reg. Gral de Prop. Certificado "C" N° 125277 del 27/04/09: Dominio: Titularidad de la fallida. Embargo: No registra. Hipoteca: Tomo 416 A Folio 39 N° 250092 Escritura N° 196 Escribano Giordano Juan C (Reg. 226) en fecha 19/08/93 por \$ 1.250.000 a favor de Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. 3º de Orden: por la base de \$ 7.000,00 el inmueble a saber: "Unidad situada en Edificio de Propietarios Edificio calle

Rivadavia Nº 949/951 de Cañada de Gómez, Unidad U 3 Parcela 00-03. Piso en que está ubicada: Planta Baja, Destino de la Unidad: Cochera - Valor proporcional de la relación 2,04% - Superficie Exclusiva 15,50 m2. Superficie de Bienes Comunes 5,44% - Ubicación Rivadavia Nº 951 de Cañada de Gómez - Distancia desde la esquina 73,20 m. de la calle Moreno hacia el Este". Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedad bajo nota dominial al Tomo 14 Folio 185 Nº 234304 Legajo Nº 19 Departamento Iriondo. Propiedad Horizontal de Reg. Gral. Prop. "C" 125281-0 del 27/04/09: Dominio: Titularidad de la fallida. Embargo e Hipoteca: No registra. Condición de venta: A) A fin de dar conocimiento de la venta pública por licitación Publicidad: por el término de cinco días en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), y Diario Estrella de la Mañana, y propaganda adicional en Diario La Capital. B) Procedimiento: 1) Se recibirán las ofertas en este Juzgado en sobre cerrados indicando para el inmueble 1º, 2º o 3º de orden, con identificación precisa del oferente con patrocinio letrado del foro, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción de este Tribunal, para el supuesto de personas físicas, se deberá indicar profesión, edad, estado civil, tipo y número de documento y en su caso constancia de inscripción ante la A.F.I.P., tratándose de sociedades (nacionales o internacionales) deberá acompañarse copia autentica de contrato social y/o estatutos y de los documentos pertinentes que acrediten la representatividad del firmante (Art. 205 Inc. 5º LN 24522), a los que se le asignaran números correlativos, en el orden que fueran presentados en mesa de entrada, hasta el día 01 de Julio de 2009 a las 12.45 hs. (Si éste fuese feriado o inhábil será el inmediato anterior hábil). 2) Cada sobre deberá contener la oferta de compra indicada en el pliego y la constancia de haber efectivizado el depósito de 10% del importe de la base, como garantía de mantenimiento de oferta. En caso de igualdad en el importe ofertado se tendrá preferencia por propuesta que tenga asignado número de orden menor. 3) Designar como fecha de audiencia de apertura de sobre y mejoramiento, el día 03 de Julio de 2009 a partir de 09.00 horas, (En caso de resultar feriado y inhábil se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, presentación de las ofertas implica la aceptación de la base y las condiciones generales), actuaria, sindicatura, comité de acreedores y enajenadora y/o facultado. 3) A continuación en el mismo acto, los oferentes podrán formular sucesivas e ilimitadas mejoras de oferta, por parte de todos los oferentes que asistan al acto en el orden de número asignado a cada uno, según fecha y hora de presentación. 4) Condición para mejoramiento de oferta en audiencia, por turno, debe ser únicamente para el 1º y 2º de Orden de \$ 5.000,00 únicamente y 3º de Orden únicamente de \$ 500,00. 5) En caso de que alguno de los presentantes no haga mejoramiento de oferta a su turno. Perderá posibilidad de reintentarlo. 6) Se adjudicará a la última y mejor oferta, una vez que llegue a un precio definitivo, se dará por cerrada la puja. 7) El que resulte adjudicado en cada uno de los inmuebles deberá abonar en el acto de audiencia el 30% (treinta por ciento) de los importes alcanzados respectivamente y 3% (tres por ciento) respectivamente a la Enajenadora Silvia Cristina Ricomini (C.U.I.T. Nº 23-11448125-4), en concepto de comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. 8) Hacer saber a los oferentes que solamente se retendrán los fondos de garantía de las segundas mejores ofertas, para el supuesto caso que el adjudicado no depositase el saldo, en el término fijado, se adjudicará la venta al segundo mejor postor bajo idénticos términos y apercibimientos, librándose el resto de los depósitos efectuados en conceptos de mantenimiento de garantía de oferta, el día hábil posterior de la audiencia, y siempre que no haya sido postor remiso. 9) Los tributos nacionales, provinciales, municipales y/o privados son a cargo de la quiebra hasta el día de la adjudicación, debiendo la Sindicatura efectuar las liquidaciones de los mismos. Los titulares de créditos por los conceptos enunciados y anteriores a la declaración de Quiebra, deberán presentarse ante el Síndico y efectuar la correspondiente verificación de sus acreencias. 10) Saldo de precio: el que resulte adjudicado en cada inmueble, deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco (05) días hábiles judiciales de notificada la aprobación judicial de la venta por parte del Tribunal, en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de este juzgado y autos, bajo apercibimiento de tener por decaída la oferta, con pérdida de las cantidades entregadas en depósito de garantía, 11) Incumplimiento saldo de precio: el incumplimiento del adjudicado, en el depósito del saldo de precio, hará recaer la adjudicación en la segunda oferta efectivizada en la audiencia de mejoramiento, debiendo depositar dentro de los cinco días de notificada, de no efectuarlo, se dará por decaída la venta con pérdida de las sumas depositadas, a favor de la quiebra. 12) Gastos: Los impuestos y/o servicios Nacionales, Provinciales, Municipales y/o privados con posterior a la adjudicación, la totalidad que demanda la escrituración traslativa de dominio, eventuales, impuestos que la graven, I.V.A. si correspondiere, honorarios profesionales y/o notariales, y cualquier otro creado y/o a crearse deberá ser abonado por el adquirente y la comisión a la enajenadora en la audiencia los que resulten adjudicatarios de los respectivos bienes. 13) Disponer la expresa prohibición de efectuar compras en comisión y la ulterior cesión de los derechos y acciones derivada de la adquisición en la liquidación 14) Establecer que la transferencia de dominio consecuencia de la venta deberá gestionarse a través de Escribano Público, cuya designación deberá comunicar el adjudicado en autos. 15) Informes del Registro General de la Propiedad: Inhibiciones 1) Tomo 14 IC Folio 1072 Nº 403703 Orden Juzgado C.C.L. Nº 2 C. de Gómez en autos "Incidente de conversión en Concurso Preventivo en autos SITM La Helvética S.A. s/Quiebra" sin monto del 05/11/04. 2) Tomo 11 IC Folio 730 Nº 368438 Orden J.C.C.L. Nº 2 C. de Gómez, en autos: "SITM La Helvética S.A. s/Propia Quiebra" Expte. Nº sin monto del 16/07/01. 3) Tomo 117 I Folio 3165 Nº 332391 orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría B Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/SITM La Helvética S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte Nº 4591/1999 por \$ 62.215,01 del 03/05/05. 4) Tomo 117 I Folio 3166 Nº 332292 Orden Juzgado Federal Nº 1 de Rosario en autos: "Fisco Nacional (AFIP) c/La Helvética S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 26058/1998 por \$ 73.167,89 del 03/05/05. 5) Tomo 117 I Folio 3167 Nº 3322933 Orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría "B" Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/SITM La Helvética s/Ejecución Fiscal" Expte. 15431/1996 por \$ 54.513,54 del 03/05/05. 6) Tomo 117 I Folio 3168 Nº 332394 Orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría "B" Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/SITM La Helvética S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 3516/1999 por \$ 101.863,84 del 03/05/05. 7) Tomo 117 I Folio 3169 Nº 332395 Orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría "B" Rosario, en autos "Fisco Nacional AFIP c/SITM La Helvética S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 2438/99 por \$ 58.582,25 del 03/05/05. 8) Tomo 117 I Folio 3170 Nº 332396 orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría "B" Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/SITM La Helvética S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 520/1998 por \$ 135.126,63 del 03/05/05. 9) Tomo 118 I Folio 3704 Nº 335498 Orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría "B" Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/SITM La Helvética S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 8325/2000, por \$ 33.985,05 del 03/05/06. 18) Títulos y planos glosados en autos para su examen por los interesados en Secretaría no admitiendo reclamo de ninguna índole por falta o insuficiencia de los mismos al momento de la audiencia. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley, no admitiendo reclamo de ninguna naturaleza después de la audiencia. Informes, Detalles de Bienes, Pliego y/o Exhibición: En Rosario (S.F.) Síndico Roberto Escobar Tel. 0341-4371791 Crespo Nº 640 y/o Mart. Silvia C. Ricomini. Estado de Israel Nº 1024, Tel. 0341-4637936. En Cañada de Gómez (S.F). Mart. Osvaldo E. Manaresi. Tel. 03471-422987 Móvil 03471-15688328 Bv. Centenario Nº 1164. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Cañada de Gómez, 10 de Junio de 2009.

Cecilia Fátima Castellán, secretaria.

S/C 71190 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO JOSE AVOLEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Dra. María Laura Aguaya, (Juez); Cecilia Castellán, secretaria. Cañada de Gómez.

\$ 15 71280 Jun. 18 Jul. 1

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, hace saber que dentro de los autos CASSISA FABIAN c/RIBOT NORMA s/Divorcio", Expte. N° 7/08, se ha ordenado lo siguiente: "Villa Constitución, 30 de Abril de 2009. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación. (Firmado: Dra. Orsaria, Juez - Dra. Armoa. Secretaria). Secretaría, Villa Constitución, 05 de Junio de 2009.

\$ 15 71288 Jun. 18 Jun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "CORVALAN LAUREANO E. y RISSO JUANA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 260/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Laureano Emilio Corvalan y Juana Risso por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 09 de Junio de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 71285 Jun. 18 Jul. 1
